a

Asunción, Julio 10/895.

Habiendo presentado la Legacion de la Gran Bretaña la Carta-Patente por la que se acredita al Señor William James Holmes en el carácter de Cónsul de aquella Nación en esta República

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Queda reconocido el Señor William James Holmes en el carácter mencionado de Cónsul de la Gran Bretaña en esta República; sirviendole el presente decreto de suficiente exequatur.

Artº 2º Devuelvase, con la anotacion correspondiente, la referida carta patente presentada.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

José V. Peroni